



## Políticas y prioridades de investigación de la problemática universitaria en LUZ

Gladys Parra de Vélchez

*Profesora titular de la Universidad del Zulia  
Docente investigadora de pregrado y postgrado de Humanidades y Educación. Magister en Educación. Universidad de Londres. Especialista en Planificación e Investigación Educativa.*

### Resumen

En el presente estudio se definen políticas y prioridades de investigación sobre los problemas universitarios para la Universidad del Zulia. Para la asignación de prioridades se utilizó la técnica del proceso analítico jerárquico; presentándose para el desarrollo de la investigación educativa en LUZ, un listado de objetivos y áreas-problema de investigación, prioridades de investigación de los problemas universitarios y una definición de políticas y objetivos de desarrollo de la Investigación Educativa.

**Palabras clave:** Planificación de la Investigación, Prioridades, Educación Superior, Políticas.

### *Policies and priorities for higher educational research in LUZ*

### Abstract

This study defines educational research policies and priorities for the University of Zulia. The Analytical Hierarchic Process technique was used to define priorities. The results of the paper are focused on a list of objectives and problems for research. The study establishes research priorities about Higher Educational problems, and defines policies and objectives for the development of Educational Research.

**Key words:** Research Planning, Policies, Priorities, Higher Education.

Recibido: 28-10-94 • Aceptado: 05-12-94

Gladys Parra de Vélchez: Calle 84 con avenida 2A. Residencias del Paseo. Apto. 4. Teléfono: (061) 923015

## 1. Introducción

Este estudio representa la regionalización, para LUZ, de las políticas y prioridades de investigación sobre la problemática universitaria, ya definidas a nivel nacional por la Comisión Técnica Nacional sobre Investigación Educativa del Núcleo de Vicerrectores Académicos para Septiembre del año 1986.

Una vez aprobado el Informe Nacional en el Núcleo de Vicerrectores Académicos de las Universidades (1986), competía a cada institución adoptar, adaptar o definir políticas y prioridades para cada región, por lo que con este trabajo se pretende entonces satisfacer una necesidad institucional y constituye un aporte para el desarrollo e institucionalización de la Investigación Educativa en esta Universidad y en la Región Zuliana.

A través de la investigación realizada se logra:

- a) Diagnosticar la importancia de la Investigación Científica y Tecnológica y se ubica en ella la Investigación Educativa a nivel institucional.

- b) Analizar la importancia de la Investigación Educativa para las Universidades y los antecedentes de la Planificación de esta investigación en LUZ.
- c) Resumir un inventario de problemas educativos nacionales y regionales y de los problemas investigados en Educación como área-problema en LUZ.
- d) Listar objetivos y áreas problemas de investigación sobre Educación Superior y la Universidad.
- e) Establecer Prioridades de Investigación de la Problemática Universitaria, aplicando la técnica de P.A.J. (Proceso Analítico Jerárquico); e interpretar los resultados institucionales.
- f) Definir Políticas y Objetivos de Desarrollo de la Investigación Educativa en LUZ, a objeto de impulsar el avance de la Investigación Educativa y la Investigación Institucional.

## 2. Importancia de la investigación educativa para las universidades

El mayor y más intenso esfuerzo en la producción de Ciencia y Tecnología en Venezuela, le ha correspondido hacerlo a las Universidades Venezolanas, y así observamos que:

- El 60% de las Unidades de Investigación y de los Investigadores pertenece a las Universidades.
- Más del 80% de investigadores galardonados por CONICIT para el período 78-88.

LUZ, por su parte, realiza el 80% de la investigación que se hace en la región zuliana; aun cuando resulta insuficiente y continúa presentando fallas, tales como:

- Histórico déficit presupuestario
- Actividad marginal, desvinculada del sector productivo.
- Escasa pertinencia con las necesidades del país.

- Ausencia de política de investigación.

A pesar de los múltiples eventos, seminarios, jornadas, informes y evaluaciones, aún no existe una formulación precisa de políticas y prioridades de investigación en LUZ, y aún falta sistematizar ideas, criterios y lineamientos planteados, y ejecutar acciones para el desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica en LUZ.

Desde la década del 80, se anuncian y asumen algunos principios básicos para la organización de la actividad de Investigación Científica y Tecnológica a nivel nacional, regional, local e institucional, y concretamente en 1982 Bojail, señala cuatro principios de organización de la investigación, a saber:

- a) Selección de grandes temas troncales o líneas de investigación.
- b) Asumir la investigación como una tarea académica normal del docente universitario.
- c) Articulación Docencia/Investigación, y
- d) Formación de investigadores competentes.

Para el año 1987, se presenta en LUZ el 1er. Plan de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, elaborado por una Comisión CONDES-LUZ; y en 1988 se propone un 1er. Plan de Desarrollo de la Investigación Educativa, documento en el cual se recomendaba la definición de áreas-problemas de Investigación Educativa a nivel regional e institucional, para LUZ.

El desarrollo de la educación desde la década del 80, y aún con más fuerza para la década del 90, plantea necesariamente la búsqueda de un nuevo estilo de

desarrollo y de modelos de participación sociopolítica de las instituciones de base y de los grupos sociales, y de participación individual cada vez más creciente. Igualmente, la necesaria superación de las desigualdades educativas y socioculturales de la población latinoamericana y venezolana, mediante políticas de satisfacción cualitativa y cuantitativa de las necesidades educacionales, imponen el estudio y experimentación de innovaciones educativas.

Por lo tanto, se precisa promover una estrategia de desarrollo de la Investigación Educativa que soporte la planificación y la toma de decisiones en el sector educación.

La Investigación Educativa debe ser entonces un insumo permanente para la definición de políticas, la planificación, administración, innovación y toma de decisiones en el sector educativo. Además, se considerará como un proceso realmente participativo, de todos los involucrados en la educación, para la definición de las innovaciones y transformaciones pertinentes.

De esta manera, se hace imposterable e indispensable encauzar las investigaciones educativas de tal forma que se haga posible la planificación y el desarrollo de la educación en el marco de las transformaciones económicas y sociales a nivel regional y nacional.

Las investigaciones acerca de la educación y de las instituciones educativas deben ser más efectivas y pertinentes con la realidad socioeconómica y cultural actual, de la cual se nutre y a la cual debe ofrecer alternativas de solución a problemas concretos.

A la investigación educativa debe otorgársele entonces, una importancia primordial entre las prioridades de Investigación Científica y Tecnológica en las Universidades Nacionales, de la región y del país.

En base a todo lo anteriormente planteado, es conveniente mencionar las recomendaciones que hace CINTERPLAN en relación con el desarrollo de la educación para la década del 80, las cuales son igualmente extrapolables para la década del 90 y se orientan hacia la necesidad de:

1. Potenciar al máximo la Investigación Educativa tanto pública como privada y la Investigación Educativa Universitaria.
2. Apoyar planes de investigación básica y aplicada en el área educativa.
3. Sensibilizar a los involucrados en el proceso educativo y su planificación, acerca de la importancia de la Investigación Educativa.
4. Asignar recursos suficientes para desarrollar la Investigación Educativa y formular planes de formación de investigadores en esta área del conocimiento.

Estas recomendaciones son pertinentes, coherentes y están en total correspondencia con la necesidad de institucionalizar definitivamente el desarrollo de la Investigación Educativa en las universidades y a nivel de otras organizaciones e instituciones nacionales y regionales.

Tal como se establece en la Ley Orgánica de Educación de 1980 en su Artículo 15, el Sistema Educativo Venezolano se fundamenta entre otros principios en la INNOVACION; y a tal efecto,

sustenta el establecimiento de las estructuras necesarias para que la investigación y experimentación sean factores de renovación del proceso educativo.

Por su parte, la Comisión Nacional para la Reforma del Estado, en su documento Reforma del Estado y Educación en el cual adopta como marco conceptual el Proyecto Educativo Nacional del año 1985, sostiene que la Universidad Venezolana tiene que producir saber, y no solamente profesionales. De esta manera sobrevalora la función investigación, aun cuando admite que dicha función demanda un permanente esfuerzo de financiamiento y la necesidad de modernizar las estructuras universitarias y reformular sus esquemas expansionistas. (Documento COPRE, 1988. p. 18-19).

Si se revisan los Planes de Desarrollo Nacional durante el periodo 70-89, considerados como documentos de política nacional, puede concluirse que en ellos la Investigación Educativa ha recibido un tratamiento marginal. Esto igualmente se evidencia en los Planes de Desarrollo Regional, y contrasta con la creciente importancia que se le ha otorgado al Sector Científico y Tecnológico, sobre todo a partir del VI Plan de la Nación cuando se institucionaliza la ciencia y la tecnología como sector contribuyente al desarrollo nacional, regional y con la elevada representatividad que el área educativa ha tenido en la inversión pública.

Sin embargo, hoy en día, es incuestionable e indudable la importancia de la Investigación Educativa como proceso y actividad dirigida a la descripción, explicación, experimentación, comprensión, interpretación, innovación y transformación de la realidad educativa nacional y/o

regional y local; por lo tanto resulta difícil obviarle abiertamente su importancia como área de producción de conocimiento científico y tecnológico en los inventarios de ciencia y tecnología, y como área modificable como producto de las investigaciones realizadas en otros sectores, asignándole la prioridad que ella merece.

La Investigación Educativa realizada hasta ahora ha sido una actividad dispersa y escasa a nivel nacional y regional y se ha realizado en condiciones de marginalidad, insuficiencia y desintegración; como producto de esfuerzos aislados al igual que el resto de la investigación en las ciencias sociales.

Si se analiza la Investigación Educativa que se realiza en las Universidades Venezolanas, puede concluirse que la misma se ha desarrollado con una orientación básicamente descriptiva-exploratoria y de carácter evaluativo, y bajo enfoques predominantemente empírico-funcionales. Al efecto, Gómez Ixora (1987), en su análisis de las características y tendencias teórico-metodológicas predominantes en la Investigación Educativa en las Universidades; demuestra que durante el período 1980-86 ésta se ha desarrollado bajo las tendencias teórico-metodológicas tradicionales del empirismo y del funcionalismo; lo cual la hace una herramienta poco adecuada y poco pertinente para promover reformas o innovaciones en el Sistema Educativo actual.

### **3. Objetivos de la Universidad (caso LUZ) y principales áreas-problema de investigación de la problemática universitaria**

En la Ley de Universidades, de septiembre 1970 se establecen como objetivos de las Universidades Venezolanas

Indudablemente que en esta caracterización y tendencias de la Investigación Educativa en América Latina y Venezuela, han incidido en forma determinante los condicionamientos histórico-sociales de la estrategia de desarrollo modernizador impuesta en el sector educación, en la búsqueda de una supuesta mayor eficiencia y productividad.

Los nuevos derroteros del desarrollo de la Investigación Educativa a nivel nacional, regional e institucional tienden hacia:

1. Identificar nuevos cursos futuros para la educación, nuevas tendencias y nuevos enfoques teórico-metodológicos.
2. Reconceptualizar los enfoques y métodos de la Investigación Educativa, evitando concepciones rígidas y el uso excesivo de métodos cuantitativos.
3. Nuevas tendencias hacia la Investigación Participativa, Investigación-acción, la Investigación Hermenéutica e Interpretativa y la Investigación centrada en el maestro y orientada hacia la solución de problemas concretos.
4. Institucionalizar la práctica de la Investigación Educativa.
5. Integrar perspectivas en una visión totalizadora e integral de la realidad educativa, evitando posiciones reduccionistas.

los siguientes:

1. Contribuir al esclarecimiento de los problemas nacionales.

2. Crear, asimilar y difundir conocimientos mediante la investigación y la enseñanza.
3. Formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo.

Por su parte, en la Ley Orgánica de Educación (1980), Capítulo V de la Educación Superior, se definen los siguientes objetivos:

1. Exposición (Enseñanza), Investigación y Divulgación (Extensión) de las corrientes del pensamiento universal, en la búsqueda de la verdad con rigurosa objetividad científica.
2. Integración y coordinación de las Instituciones de Educación Superior, sus relaciones con el Sistema Escolar en sus niveles y modalidades, y de su régimen y organización de los estudios.

Explicitamente ambas normativas expresan objetivos referidos a las funciones básicas de las Instituciones Universitarias: La Docencia, la Investigación y la Extensión.

Por lo tanto, fundamentándonos en la Ley Orgánica de Educación y en la Ley de Universidades, hemos planteado como objetivos de las Universidades Venezolanas los siguientes:

1. Proyectar socialmente su acción institucional para contribuir al desarrollo y transformación socioeconómica, política y cultural de la nación y de sus regiones.
2. Ofrecer programas de docencia, investigación y extensión pertinentes en lo social, político y económico; a objeto de contribuir al esclarecimiento de los problemas nacionales y regionales.

3. Continuar el proceso de formación integral del hombre ya iniciado en los niveles escolares anteriores y formar integralmente profesionales, especialistas e investigadores, promoviendo su actualización y perfeccionamiento continuo.
4. Fomentar la producción y generación de conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras y las artes.
5. Difundir y extender su acción institucional para coadyuvar al desarrollo, transformación del contexto socioeconómico nacional y regional.
6. Fomentar la integración y coordinación interinstitucional del subsistema de Educación Superior, y de la propia Universidad con el resto del Sistema Educativo y con el contexto sociohistórico nacional y regional.

El objetivo referido a la Proyección Social de las Universidades, es considerado como objetivo cima, por ser más global que el resto de los objetivos formulados.

Estos objetivos de la Universidad Venezolana son asumidos, para este trabajo, como los objetivos de la Universidad del Zulia en el contexto regional y su correspondiente contribución al desarrollo nacional.

En relación a los problemas de las Universidades Venezolanas, ellos son agrupados en áreas-problemas, dada la complejidad del Sistema Educativo y del Sistema Escolar como objeto de estudio. La multiplicidad y diversidad de problemas interrelacionados, y la variedad de disciplinas que estudian el proceso educativo, permiten la agrupación de problemas por nivel, modalidad y tipo de institu-

ción del Sistema Escolar, de acuerdo a sus características particulares.

Se define como área-problema un problema extenso y complejo constituido por varios problemas de menor extensión y complejidad, interrelacionados entre sí (Castellano B., Amílcar y otros. 1986). Para el caso de la Universidad del Zulia, se adopta la lista de problemas agrupados por la Comisión Técnica Nacional sobre Investigación Educativa del Núcleo de Vicerrectores Académicos para el año 1986. Se definen entonces 17 áreas-pro-

blemas de las Universidades, sobre la base del documento *Taxonomía de Problemas de la Educación Superior Venezolana* según la percepción de sus dirigentes, elaborado por Nina Estée y Ricardo Chang del GENDES-UCV, y de las opiniones emitidas por los miembros de la Comisión Técnica Nacional.

Las áreas-problemas de investigación de la problemática universitaria para la Universidad del Zulia son las siguientes:

### **Problemas de la Universidad del Zulia**

P01. Diseños Curriculares de la Universidad.

P02. Rendimiento Institucional Cuantitativo y Cualitativo (Estudiantil, Docente, Curricular, Programas de Estudio e Institucional global).

P03. Crecimiento Institucional y Matricular. Tamaño Óptimo de Institución.

P04. Integración de las Universidades Regionales al Subsistema Regional y Nacional de Educación Superior y al contexto sociohistórico regional y nacional.

P05. Comunicación Inter e Intra Universitaria y Participación de la Comunidad Universitaria en la Toma de Decisiones.

P06. Administración y Gerencia de la Gestión Universitaria. Organización Institucional. Modelos de Funcionamiento Universitario.

P07. Modelos Conceptuales de Universidad, Normativas y Políticas del Estado Venezolano para la Educación Superior y las Universidades.

P08. Problemas Sociopolíticos de las Universidades.

P09. Relación Postgrado/Investigación.

P10. Infraestructura Universitaria (Espacio Físico, Sistemas de Información, Apoyo Docente y Documentación, Dotación de Equipos y Materiales).

P11. Formación del Personal Docente y de Investigación (PDI).

P12. Carga Académica del Personal Docente y de Investigación (PDI).

P13. Desarrollo y Eficiencia Interna de la Investigación, el Postgrado y la Extensión.

P14. Interrelación de las funciones académicas, Docencia, Investigación y Extensión.

P15. Financiamiento de las Universidades.

P16. Productos de las Universidades (Pregrado, Postgrado, Investigación y Extensión).

P17. Perfil Sociodemográfico y otras características del Estudiante Universitario.

Para los otros niveles del Sistema Escolar (Preescolar, Básica y Media Diversificada) se han definido listas de áreas-problemas cuyo estudio podría abordarse en la Universidad del Zulia,

como parte de un programa de desarrollo de la Investigación de la Educación.

De esta forma, se han agrupado 10 áreas-problemas para los niveles de

### **Problemas del Nivel Preescolar. Región Zuliana.**

- P01. Formación y Actualización del Docente.
- P02. Estructura Curricular: Diseño de Planes de Estudio.
- P03. Programas de Enseñanza por Áreas.
- P04. Evaluación del Rendimiento: Docente, Curricular, Programas de Enseñanza, Aprendizaje del Alumno, Institucional.

Preescolar, Básica y Media Diversificada de la región zuliana, los cuales se presentan a continuación:

- P05. Modos de Enseñar. Estrategias y Procedimientos de Enseñanza.
- P06. Integración del Nivel Preescolar y la Educación Básica.
- P07. Infraestructura y Planta Física.
- P08. Crecimiento Matricular. Demanda de Educación Preescolar.
- P09. Características Socioeconómicas y Demográficas del Estudiante.
- P10. Textos y Materiales de Instrucción.

### **Problemas del Nivel Educación Básica. Región Zuliana**

- P01. Formación y Rendimiento del Docente.
- P02. Diseño Curricular.
- P03. Programas de Enseñanza por Áreas y Asignaturas.

- P04. Evaluación del Rendimiento: Docente, Curricular, Programas de Enseñanza, Aprendizaje del Alumno e Institucional.

### **Problemas del Nivel Medio Diversificado. Región Zuliana**

- P01. Formación y Actualización del Docente.
- P02. Diseño Curricular.
- P03. Programas de Enseñanza por Asignatura.
- P04. Evaluación del Rendimiento: Docente, Curricular, Programas de Enseñanza, Aprendizaje del Alumno e Institucional.
- P05. Modos de Enseñar, Estrategias y Procedimientos de Enseñanza.
- P06. Integración del Sistema Escolar.
- P07. Infraestructura y Planta Física.
- P08. Crecimiento Matricular y Demanda Social de Educación.

- P09. Características Socioeconómicas, Demográficas y Perfil Educativo del Estudiante.
- P10. Textos y Materiales de Instrucción.

Todas estas áreas-problema podrían abordarse en los siguientes niveles de investigación:

a) **Descriptivo-Explicativo:** Diagnóstico y Evaluación de los problemas de cada nivel del Sistema Escolar.

b) **Interpretativo-Explicativo-Operativo:** Planificación e Innovación de alternativas.

Sin embargo, en este estudio sólo se le asigna prioridad a la investigación de la problemática universitaria, como área central para abordar la Investigación Educativa e Institucional en la Universidad del Zulia.

Para concretar el proceso de asignación de prioridades de investigación se han planteado algunos criterios de carácter general, tales como:

1. Las demandas sociales y del sector productivo.
2. Las demandas individuales del investigador, y
3. Las demandas y necesidades institucionales.

Estas demandas y necesidades han sido diferenciadas por Leopoldo Paredes (1983), al señalar como criterios o indicadores para asignar prioridades entre otros los siguientes:

1. Necesidades del sector productivo regional y nacional.
2. Necesidades detectadas por organismos de Planificación Científica para las Instituciones educacionales o productivas del sector público o privado.
3. Necesidades propias de la institución que investiga.
4. Necesidades generadas por la interrelación postgrado/investigación, y
5. Necesidades propias de los investigadores.

A estos criterios generales, para el caso de la investigación Educativa pudiera agregarse otro criterio vinculado con el planteamiento de aportes y soluciones a los problemas educativos locales, regionales y nacionales.

Por su parte Neuro Villalobos (1987), enuncia doce (12) criterios guía para otorgar prioridades en la asignación de recursos a la Investigación Educativa, los cuales podrían resumirse en seis (6) criterios que deberán satisfacer los Programas y/o Proyectos de Investigación; a saber:

1. Interés interinstitucional de carácter regional, nacional e internacional.
2. Interés institucional.
3. Innovación metodológica.
4. Temática inexplorada.
5. Viabilidad de la investigación, y
6. Posibilidad de generar nuevos ingresos.

En el caso de la Universidad del Zulia, para el año 1983 ya se establecía la conveniencia de iniciar y mantener el apoyo prioritario a la Investigación Científica que dé relevancia a los **problemas internos de la Universidad**, a los problemas regionales y a los problemas nacionales.

Se asignará prioridad, a aquellos Programas y Proyectos de Investigación Teórica y Aplicada orientados a la solución de problemas educativos regionales, ajustados principalmente a demandas científicas, institucionales, sociales y personales en el área educación. Igualmente se considerarán prioritarias las investigaciones sobre innovaciones educativas y sobre la creación de procesos y productos en las Ciencias de la Educación.

César Badell por su parte, para el año 89, afirmaba que las prioridades de investigación son una cosa cambiante, y a medida que avanzamos aparecen nuevos problemas; por lo tanto es muy difícil de abordar planificadamente... pero no imposible. Igualmente la definición de las

políticas y prioridades de investigación deben partir de las propias Facultades.

En cuanto a las técnicas para la asignación de prioridades de investigación pueden mencionarse entre otras: La técnica de agrupación de proyectos existentes y proyectos nuevos, la técnica Delphi y la técnica del proceso analítico jerárquico (P.A.J.).

La técnica de la agrupación de proyectos fue propuesta por el Prof. Neuro Villalobos en el año 1988, en una experiencia de asignación de prioridades de investigación para la Facultad Experimental de Ciencias.

Este autor proponía la agrupación de proyectos existentes, finalizados y en ejecución, y de proyectos nuevos en áreas problemas o programas de investigación. Estas áreas problemas se discutirán a nivel de Departamento, a objeto de definir líneas de investigación o conjuntos de proyectos asociados dentro de un problema común.

La técnica utilizada en este trabajo fue el proceso analítico jerárquico (P.A.J.), el cual permite otorgarle ponderación o peso a problemas objeto de investigación, previamente jerarquizados en diferentes niveles de agrupación. El propósito básico cuando se usa la jerarquía es lograr la comprensión de los niveles más altos a partir de las interacciones en ellos. (Castellano, Amílcar y otros. 1986, p. 11). Para ello se aplica el Sistema de Jerarquización por multiniveles y multicriterios y el Proceso de Análisis Jerárquico, metódica creada por Robert

Waller en 1976.

Las fases o momentos del proceso analítico jerárquico comprenden, a saber:

1. La construcción de la jerarquía, de objetivos y áreas-problemas de la Educación Superior.
2. Recolección de datos entre grupo de jueces, quienes hacen comparaciones entre pares de elementos.
3. Evaluación de las matrices de comparación para obtener vectores de ponderación o prioridades, y
4. Proceso de planificación de avance o proceso descriptivo.

El P.A.J. proporciona además un sendero de revisión que permite saber donde incidir para modificar situaciones.

Para la fase 2 del proceso de asignación de prioridades a los objetivos de la Universidad del Zulia y de las Universidades Venezolanas, y a las diecisiete (17) áreas-problema de las Universidades, se elaboró un instrumento de Priorización, el cual se aplicó a una muestra intencional de 35 profesores de la Universidad del Zulia, quienes constituyeron el grupo de evaluadores ad hoc para asignar prioridades a dos niveles. Un primer nivel lo conformaban las Autoridades Rectorales de LUZ y Directores de Dependencias de esta Institución, estrechamente vinculados con la Definición de Políticas y Prioridades de Investigación Educativa e Institucional; y el segundo nivel representado por una muestra de 25 docentes investigadores en el área Educación.

#### **4. Conclusiones**

1. Los objetivos prioritarios para la Universidad del Zulia resultaron los siguientes:

- 04 Investigación.
- 02 Pertinencia Social de las Universidades.
- 01 Proyección Social de las Universidades y Contribución al Desarrollo Regional y Nacional (Objetivo Cima).

2. Las áreas-problemas prioritarias para la investigación de la problemática universitaria en LUZ obtenidas de la ponderación realizada de la base hacia la cima fueron las siguientes:

- P11 Formación del Personal Docente y de Investigación.
- P13 Desarrollo y Eficiencia de las Funciones Académicas.
- P15 Financiamiento.
- P06 Administración y Gerencia.
- P04 Integración.
- P08 Modelos Conceptuales.

3. El área-problema a ser atendida prioritariamente es P11 Formación del Personal Docente y de Investigación, lo cual no significa desatender el resto. Habrá que brindar atención igualmente, a las otras áreas-problema con las cuales P11, Formación del Personal Docente y de Investigación, está vinculada directa o indirectamente.

4. A nivel de áreas-problema de la Universidad no se presentaron diferencias entre las prioridades establecidas a nivel nacional por la Comisión Técnica sobre Investigación Educativa del Núcleo de Vicerrectores Académicos en septiembre de 1986, para todas las Universidades del país y las prioridades asignadas en LUZ.

5. A nivel de objetivos las prioridades regionales, caso LUZ, variaron respecto a las prioridades nacionales; resultando prioritario el objetivo 04 Investigación y Generación de Conocimientos (41%), frente al 03 Docencia y al 05 Extensión. Al objetivo 04 Investigación y Generación de Conocimientos le sigue en importancia, el 02 Pertinencia Social de las Universidades para el logro del objetivo 01 Proyección Social de las Universidades como objetivo cima de la jerarquía.

Los resultados nacionales revelaron como prioritario el objetivo Docencia o Formación Integral de Recursos Humanos, seguido igualmente de la Pertinencia Social para el logro del objetivo cima Proyección Social de las Universidades.

6. Finalmente, en LUZ la Investigación Educativa debería dirigirse hacia el estímulo de:

a. **La Investigación Académica**, en áreas tales como: Formación Docente, Enseñanza, Currículum y Evaluación, Integración Académica, Sistemas Pedagógicos y Procesos Académicos.

b. **La Investigación Institucional**, que incluye: la evaluación institucional, formas de organización y gestión universitaria, mercados ocupacionales y formación profesional, investigación del subsistema de Educación Superior, articulación de las funciones académicas: Docencia de Pregrado y Postgrado, Investigación y Extensión, Egresados y su seguimiento y los Sistemas de Información en LUZ, y

c. **Investigaciones sobre la problemática del Sistema Educativo Regional y sobre los niveles y modalidades del Sistema Escolar Regional: Preesco-**

lar, Básica y Media Diversificada.

Todo ello a través de programas y proyectos de Investigación a nivel institucional e interinstitucional, de trabajos de ascenso y trabajos de tesis de grado y postgrado en el área educación.

7. Se deberá asignar prioridad a Programas de Investigación aplicados a la solución de los problemas regionales de la Educación Superior y luego a otros niveles del Sistema Escolar y a la consulta y asesoría de organismos de la región; todo ello ajustado a las demandas locales de Ciencia y Tecnología en Educación.

8. Como Políticas de Desarrollo de la Investigación Educativa en LUZ, se asumen cinco (5) de las seis (6) políticas formuladas por la Comisión Técnica Nacional sobre Investigación Educativa del Núcleo de Vicerrectores Académicos adoptando entonces las siguientes:

a. Política de Institucionalización de la Investigación Educativa:

Declarar la Investigación Educativa y la Investigación Institucional de LUZ como una de las áreas prioritarias a investigar, bajo el apoyo, control y evaluación permanente del CONDES LUZ.

b. Política de Apoyo y Financiamiento Institucional para la Investigación Educativa en LUZ:

Incrementar el financiamiento de Programas y/o Proyectos de Investigación en Educación y en el área institucional.

c. Política de Formación de Investigadores en Educación:

Promover la formación y desarrollo de los docentes investigadores en el área educacional e institucional y formar inves-

tigadores de la educación capaces de usar adecuadamente nuevos enfoques teóricos metodológicos de la Investigación Educativa y de realizar estudios de experimentación de innovaciones educativas a nivel superior.

d. Política de Coordinación y Cooperación Inter e Intra Institucional:

Instrumentar mecanismos de coordinación y cooperación interfacultades, entre LUZ y la Zona Educativa Regional y otros organismos educacionales de la Región, e interinstitucionales con otras instituciones universitarias y de Educación Superior del Zulia.

e. Política de Fomento, Divulgación, Difusión e Intercambio de las Investigaciones Educativas finalizadas y en proceso, a nivel Institucional, Regional, Nacional y Multinacional:

Fomentar, divulgar, difundir e intercambiar experiencias de Investigaciones Educativas realizadas en la institución, en la región, en el país y a nivel multinacional; a objeto de tomar en consideración sus resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones y posible solución a la problemática educativa institucional, local y regional.

En relación a estas Políticas de Desarrollo propuestas para LUZ, se sugieren como **objetivos de desarrollo** de la Investigación Educativa e Institucional, cinco (5) de los nueve (9) objetivos definidos a nivel de las Universidades Nacionales (Informe Comisión Técnica Nacional sobre Investigación Educativa, Septiembre, 1986). Se adoptan entonces los siguientes objetivos:

a. Incentivar la ejecución y divulgación de Programas y/o Proyectos de In-

investigación Educativa e Institucional en LUZ.

b. Instrumentar programas de formación y perfeccionamiento de Investigadores Educativos e Institucionales.

c. Organizar y formalizar convenios, Intrafacultades e Interinstitucionales, de cooperación, asesoría y asistencia técnica en investigación de los problemas educativos e institucionales.

d. Promover la realización de encuentros inter e intrainstitucionales a nivel regional y nacional, a fin de difundir e intercambiar resultados de Investigaciones Educativas e Institucionales.

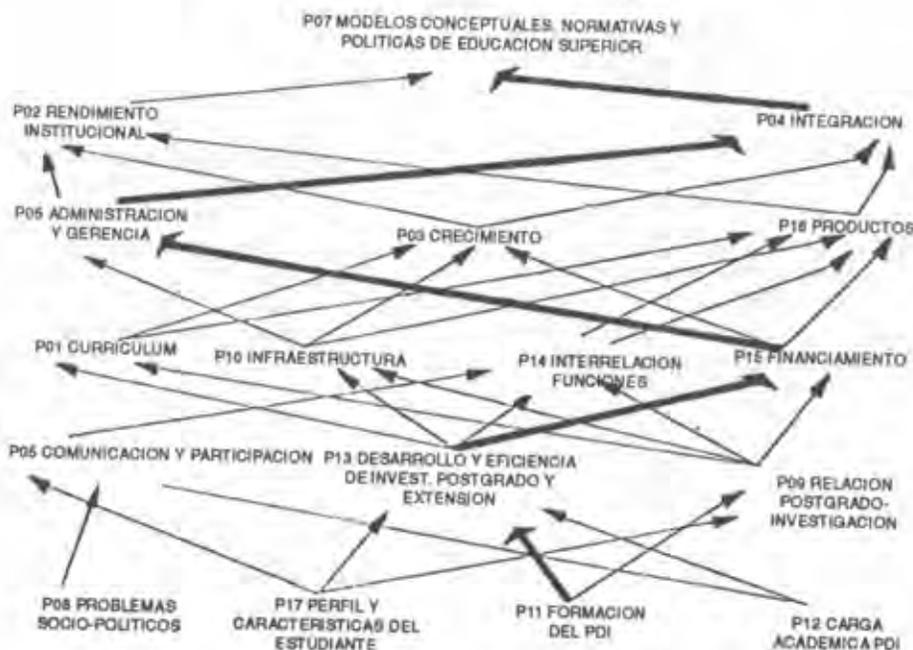
e. Definir criterios de evaluación y seguimiento permanente de la Investigación Educativa e Institucional realizada en LUZ.

9. El nuevo tipo de Investigación Educativa e Institucional debe orientarse entonces hacia:

a. Una Investigación para formular planes alternativos para abordar nuestros problemas educativos e institucionales, y no a la simple evaluación de la práctica docente.

b. La organización de equipos Interdisciplinarios de Investigación, dedicados a la planificación de alternativas de solución a los problemas de la realidad educativa institucional, regional y nacional.

### Influencias más fuertes entre áreas problemas de Investigación de la problemática universitaria (Caso Universidad del Zulia)



## Referencias Bibliográficas

1. Badell, César (1990). **La Investigación en LUZ para la década del 90.** Ponencia al Seminario sobre Reforma Universitaria en LUZ. CONDES-LUZ. Mimeo.
2. Bajall L. (1982). **El Papel de la Investigación Científica en la Universidad en Políticas de Investigación en la Educación Superior.** México, 1982. Edit. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. pp. 221-238.
3. Castellano Bohórquez, Amílcar; Parra de Vilchez, Gladys; Briceño de Llanos, Magaly; Estee, Nina y otros (1986). **Investigación de la Problemática Universitaria: Pasado, Presente y Futuro.** Informe de la Comisión Técnica Nacional sobre Investigación Educativa del Núcleo de Vicerrectores Académicos de las Universidades. Septiembre, 1986.
4. Castellano, Amílcar; Peña, Nerio y otros (1988). **Plan Rafael Urdeneta para el desarrollo de la Investigación Educativa (PRUDIE).** Vicerrectorado Académico LUZ. 1988.
5. CONDES-LUZ. Resumén de Seminarios sobre Investigación en LUZ. I, II y III. Enero, 1978, 1982, 1986.
6. Cortes, Luis. **Políticas y Prioridades de la Investigación Universitaria.** Boletín No. 8. CONDES-LUZ.
7. Gómez, Ixora (1990). **Enfoques Teóricos Metodológicos predominantes en la Investigación Educativa en las Universidades Venezolanas.** Tesis de Grado. Tutora: Gladys Parra de Vilchez.
8. Ley Orgánica de Educación (1980). República de Venezuela.
9. Ley de Universidades (1970). República de Venezuela.
10. Martínez, Edgar y otros (1987). **La Investigación en LUZ.** Diagnóstico y Plan. Informe Común de Evaluación de la Investigación en LUZ. CONDES-Universidad del Zulia.
11. Ortiz Rondón, Bismark (1990). **Una Política de Investigación Científica y Tecnológica para el Núcleo Bolívar de la UDO.** Ponencia en IV Jornadas de Tecnología Educativa. Caracas, 1990.
12. Paredes, Leopoldo (1983). **Algunas reflexiones preliminares acerca de las categorías prioridades, proyectos, evaluación y productividad científica.** II Seminario Taller sobre Planificación y Gerencia de la Política Científica en LUZ. Mimeo.
13. Ruiz Calderón, H. (1985). **Institucionalización de la Investigación Educativa en Venezuela.** CENDES. Ponencia ASOVAC. Mérida, 1985.
14. Villalobos, Neuro (1987). **Lineamientos Estratégicos para sustentar la determinación de Programas de Investigación Educativa.** Ponencia CEELA. LUZ, 1987.